



ACTA N° 2 - 2015 DE REUNION VIRTUAL DEL COMITÉ DE REVISION DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO DE LA OLACEFS (CER)

El martes 14 de julio de 2015 se realizó la Segunda Reunión Virtual del Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS (CER), cuyo propósito principal fue coordinar las actividades conforme el Plan Operativo Anual 2015.

Participaron de la reunión las siguientes EFS:

1. Contraloría General de la República de Chile
2. Auditoría Superior de la Federación de México
3. Contraloría General de la República de Perú
4. Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay
5. Cámara de Cuentas de la República Dominicana

No asistieron al encuentro las EFS de Colombia y El Salvador.

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

A partir de la propuesta de la EFS Presidente (EFS de Uruguay), las EFS participantes acordaron tratar los siguientes temas:

- 1) Participación en el LXI Consejo Directivo de la Organización, 7/4/15
- 2) Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS
 - a. Documentos jurídicos pendientes
- 3) Promoción y desarrollo de estudios jurídicos, con énfasis en el derecho comparado: encuentro presencial 2015
- 4) Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región
- 5) Vencimiento de mandato.



II. ACUERDOS

En función del Orden del Día se llegaron a los siguientes acuerdos:

1) Participación en el LXI Consejo Directivo de la Organización, 7/4/15

La Presidencia informó respecto de la aprobación por el Consejo Directivo, de la modificación del Plan Operativo Anual 2015 del Comité, derivado de la reprogramación – para el segundo semestre de este año - del evento presencial.

2) Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS

Documento jurídico pendiente: Manual de Auditoría de Gestión de la OLACEFS.

Solicitado informe de avance del proyecto de Manual de Auditoría de Gestión de la OLACEFS, las EFS de México y Perú expusieron sus puntos de vista sobre el documento a estudio.

Dado los planteamientos técnicos realizados, se acordó que junto con la Cámara de Cuentas de República Dominicana, actual Auditora de Gestión y redactora del documento a estudio, ambas EFS intercambiarían opiniones a fin de elaborar una propuesta definitiva a ser circulada entre los restantes miembros, para su aprobación final.

Asimismo la EFS de Chile, en su calidad de Secretaría Ejecutiva, aclaró que se trata de un documento a aplicarse exclusivamente a la OLACEFS y que no debiera ser exhaustivamente desarrollado de manera tal que dificulte la implementación del proceso que lleva adelante dicho órgano.

Por último la Cámara de Cuentas de República Dominicana puso en conocimiento que en su ámbito interno designó a su miembro Pablo del Rosario como Auditor de Gestión de la OLACEFS.



3) Promoción y desarrollo de estudios jurídicos, con énfasis en el derecho comparado: encuentro presencial 2015

La Presidencia informó que al presente no se obtuvo financiamiento externo para atender los aspectos operativos del evento, por lo que los costos de traslado y otros deberán ser de cargo de las EFS asistentes.

Respecto de los aspectos técnicos, hizo saber que ya fue remitido a todas las EFS miembros y asociados el cuestionario técnico que servirá de base para la organización de la actividad.

En este mismo sentido la EFS de Chile hizo saber que el texto de dicho cuestionario se encuentra a disposición en el Portal de la OLACEFS, en el sitio correspondiente al Comité.

En cuanto a la fecha del evento, todas las EFS estuvieron contestes en que el Seminario se realice en la última semana de setiembre de 2015.

4) Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región

La Presidencia hizo saber que si bien la EFS de El Salvador había aceptado organizar el concurso, al presente no ha participado de la actividad, por lo que instó a los restantes miembros a expresar su interés de llevar adelante esta tarea.

5) Convocatoria a Presidencia del Comité (2016-2019)

La Presidencia puso en conocimiento que su mandato vence en diciembre de este año.